



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 28 de Julio de 2016, siendo las 21 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente.

D. Pio Bernabéu Cañete

CONCEJALES:

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D^a Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Onrubia.

D^a Luisa Fernández Fernández.

D^a Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D^a Sara Puche Soriano.

SECRETARIA

M^a Carmen Callado Peña.

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Valcárcel interviene y dice que, por una cuestión de orden, quieren saber si ha sido debido a un error porque su grupo presentó una Moción de apoyo a las obras de la Asunción y no figura incluida en el orden del día.

Le contesta el Sr. Alcalde que no hay error sino que fue presentada muy cerca de la convocatoria y no está la Interventora para emitir informe sobre la procedencia o no de poder correr con unos gastos que ni están presupuestados ni nadie ha autorizado al cura a que se lleven a cabo.

El Sr. Valcárcel dice que era una moción para que, si hay voluntad de pago, pudiera iniciarse el expediente. A lo que le contesta el Sr. Alcalde que voluntad hay, lo que no hay es Presupuesto.

El Sr. Escobar dice que se trata de unas obras que tenían un presupuesto de 6.000 €y se hicieron otras que no estaban previstas. Estas se han llevado a cabo para evitar las humedades que se provocaban en la Iglesia por el mal funcionamiento de las redes.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Dice el Sr. Alcalde que cuando se abra la convocatoria de ayudas a través del PRODER se solicitará, al igual que hizo el anterior alcalde, respondiendo el Sr. Valcárcel que no se podrán conceder subvenciones para aquellas obras que ya estén hechas, pero estamos hablando de atender una obra por su carácter de excepcionalidad. Se pueden hacer modificaciones de crédito de las partidas presupuestarias de las que no se paga ni se hace nada. Se puede ahorrar en Cultura, mantenimiento del Parque, Fiestas...

Dice el Sr. Escobar que para esa obra no se podría haber hecho ni con 6000 € ni con personal del Ayuntamiento porque no los hay cualificados para su envergadura. Cree que se deben buscar otras vías para su financiación. Aprovecha para agradecer a las instituciones civiles, religiosas y al pueblo de Tobarra que se están volcando para colaborar y el consistorio no debe girar la vista para otro lado.

Concluye el Sr. Alcalde que se convocarán comisiones conjuntas de Hacienda y Urbanismo para ver el tema con más detenimiento.

Por la Sr^a Martínez Oñate dice que faltan recoger en el acta de la sesión dos ruegos: uno sobre cuando la convocatoria de C. de Fiestas, a Luisa para conocer las facturas y otra sobre la no inclusión del Sr. Alcalde en el Pleno del punto de la desafectación. *(Se le contestó por la Concejala de Fiestas que en cuanto lo tuviera todo, convocaría la Comisión para informar del gasto que se ha tenido) y el Sr. Alcalde contestó que la desafectación del Colegio de Sierra, primero hay que hacer solicitud al Sescam, porque si éste no la acepta, no tendría lugar el expediente.*

II.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- 1.- RENOVACIÓN SEGURO DEL PERSONAL CON MAPFRE.
- 2.- MODIFICACIÓN JORNADA TRABAJADOR D. FERNANDO PATERNA REINA.
- 3.- DEVOLUCIÓN 26,23% PAGA EXTRA FUNCIONARIOS Y PERSONAL.
- 4.- PERSONAL LABORAL INDEFINIDA D^a TRINIDAD MARTÍNEZ SARABIA.
- 5.- EJECUCIÓN SENTENCIA D. JOSÉ FC^o VILLAESCUSA TÉBAR.
- 6.- DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL D^a ISABEL JUAN BOLUDA.
- 7.- ADJUDICACIÓN VENTA PARCELAS EN POLÍGONO ACETARIA S.L.
- 8.- NOMBRAMIENTO JEFE ACCT. POLICÍA D. DIEGO LÓPEZ MARTÍNEZ.
- 9.- CONTRATACIÓN MONITORES CURSOS VERANO 2016.
- 10.- ANULACIÓN NOTIFIC. CONTENCIOSA A D^a AGUSTINA MONGE MONTÓN.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

11.- NOMBRAMIENTO JEFE POLICÍA ACC. D. DIEGO LÓPEZ MARTÍNEZ (2)

12.- DECRETO ACOGIÉNDOSE EL AYUNTAMIENTO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de este Decreto no incluido en la relación que acompañaba el expediente ante la necesidad de acogerse a la convocatoria de ayudas contra la pobreza que, finalizaba el día 30 del presente mes, porque se ha hecho en los últimos días por los servicios sociales y se ratifica.

Ante esto dice el Sr. Valcarcel que siguen sin venir los expedientes a Pleno completos. Cuando se hace la convocatoria todo debe estar ultimado y ese Decreto no estaba porque lleva fecha del 27/08 y se convocó el 25. Pero siendo un tema muy necesario para el pueblo, aceptan su inclusión.

Igualmente el Sr. Escobar acepta la inclusión de dar cuenta del Decreto de la convocatoria.

Los reunidos se dan por enterados.

III.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DE BIC A LA TAMBORADA DE TOBARRA.

La Concejala de Cultura da lectura a Moción del G.P.P. que dice:

Con motivo de la reciente Declaración como Bien de Interés Cultural en la Categoría de Bien Inmaterial a la Tamborada de Tabarra el pasado 17 de Mayo de 2016 por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Tabarra quiere manifestar públicamente su apoyo, agradecimiento y reconocimiento a la **Asociación de Amigos del Tambor de Tobarra**, por todos los trabajos y trámites realizados desde el año 2012 para que finalmente hayan conseguido para Tobarra la Declaración de Bien de Interés Cultural en la Categoría de Bien Inmaterial "La Tamborada de Tobarra", y expresar, al mismo tiempo, nuestro compromiso con este importante colectivo que aglutina a más de 1000 socios, que vienen trabajando desde su fundación a favor del mantenimiento, difusión y promoción de una tradición tan nuestra como es LA TAMBORADA DE TOBARRA. Una manifestación cultural finalmente reconocida a nivel institucional que nos confiere a través de nuestras costumbres y tradiciones un gran sentido de pertenencia y nos refuerza como pueblo una identidad cultural propia y singular.

La Asociación de Amigos del Tambor de Tobarra en 2013-2014 tomó la decisión de solicitar en un principio "El Cierre del Tambor" como Bien de Interés Cultural. La petición la registraron en el área de patrimonio de la Delegación de Cultura en 2014-2015. La Comisión Técnica de Funcionarios acordó que no solo debía estudiarse "El Cierre", sino que el Bien de Interés Cultural también debiera abarcar a toda "la Tamborada de Tabarra" por ser merecedora de tal reconocimiento El Ayuntamiento de Tobarra quiere felicitar a la Asociación de Amigos del Tambor porque después de tres años de inmenso e intenso trabajo, constancia y dedicación, han sido los artífices de



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

traer para Tobarra, para todos los Tobarreños, para nuestra Semana Santa y para las 104 horas de Tamborada este reconocimiento.

Todos como Tobarreños y Tobarreñas nos felicitamos y por ello igualmente queremos reconocer y felicitar al pueblo de Tobarra y a todos los tamborileros y tamborileras de Tobarra, como los venidos de otras localidades por el logro alcanzado, ya que gracias a ellos y a la participación masiva de niños y mayores en las 104 horas también son, junto a la Asociación de Amigos del Tambor, los artífices de este reconocimiento.

Finalmente agradeceremos también a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la declaración de Bien de Interés Cultural a la TAMBORADA DE TOBARRA aprobada oficialmente de forma definitiva.

El Sr. Valcárcel quiere felicitar a la “Asociación de Amigos del Tambor” por este logro. Lamenta que llegue tarde, hacía tiempo que tenía que estar, pero el Gobierno de Cospedal retrasó el tema porque el Alcalde de Tobarra era socialista. Agradece a todo un colectivo que hace un gran trabajo para poner en valor el tambor, valorándose así por la Junta todo el trabajo colectivo.

El Sr. Escobar dice que felicitan a la citada Asociación por la lucha incansable de llevar el tambor a los niños de los colegios y el ensalzamiento continuo. Echa de menos en este Pleno al Presidente de la Asociación de Amigos del Tambor. Manifestándole el Sr. Alcalde que el mismo es público.

D^a Sara Puche dice que al menos se les debió de invitar a su asistencia ya que se trataba de agradecerles un acto como éste.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad la Moción presentada.

IV.- MOCIÓN DEL G.P.P. SOBRE DESAFECTACION COLEGIO DE SIERRA.

La Asociación de Vecinos de Sierra viene solicitando al Ayuntamiento de Tobarra la desafectación del Colegio de aquella pedanía con el fin de poder trasladar allí el Centro Médico y de esta forma, poder contar con la totalidad de su espacio en el Centro Social que es donde se cuenta con una sala para ello.

La autorización previa a la desafectación de los inmuebles y edificios públicos escolares sólo podrá tener lugar conforme al procedimiento contemplado en el RD 605/1987 de 10 de Abril y la Orden de 4 de junio de 1987, que desarrolla el mencionado Real Decreto, por lo que deberá remitirse al Servicio Periférico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la correspondiente CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, por el que se solicita la DESAFECTACIÓN del inmueble citado, a los efectos de la emisión de los preceptivos informes de carácter técnico docente y arquitectónico por parte de los Servicios de la Delegación Provincial.

Por todo ello el G.P.P. propone a Pleno, solicitar a los Servicios Periféricos de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes la DESAFECTACIÓN DEL COLEGIO DE SIERRA.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

La Sr^a Martínez Oñate del G.M.S. dice que no debe entenderse que su grupo quiere poner piedras en el camino y quieren trabajar de forma concreta. Se refiere a lo manifestado las anteriores ocasiones en que se ha tratado esta desafectación que, en principio, quedó sobre la Mesa porque faltaba el informe del Técnico y ahora vuelve sin el informe y sin dictaminar por la G. de Urbanismo y pregunta si es que no era preceptivo que este punto se dictaminara.

Secretaría le dice que no. Que ahora solo se trata de solicitar a Educación si acepta la desafectación del edificio antes dedicado a colegio, si es aceptada, entonces se dictaminará, porque si no se puede llevar a cabo la desafectación, no hay que seguir con el expediente.

Sometida a votación la Moción presentada es aprobada por mayoría absoluta con los votos del G.P.P. y PCdT y la abstención del G.M.S.

V.- MOCIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO.

Moción que propone el G.P.P. para su aprobación.

En Pleno de 4 de diciembre de 2007 fueron aprobadas las Normas Regulatoras del Registro Municipal de Parejas de Hecho. Desde esa fecha, a la actualidad, han sido aprobadas diversas normas estatales con rango de Ley, independientemente de las que ya existían entonces que reconocían esta realidad social de convivencia entre personas de distinto o el mismo sexo.

Procede que las normas reguladoras citadas sean modificadas y adaptadas a la normativa vigente para lo que se redacta el REGLAMENTO DE REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO DEL AYUNTAMIENTO DE TOBARRA, el cual ha sido dictaminado, favorablemente, por unanimidad, en Comisión Informativa de Servicios Sociales, así como los modelos que deben formar el expediente oportuno.

El mismo deberá publicarse, íntegramente, en el B.O.P. de Albacete entrando en vigor una vez que haya transcurrido el plazo establecido en los artículos 65 y 70.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello el G.M.P.P. propone al Pleno su aprobación.

Por el Sr. Carlos López del G.M.S. se da lectura a lo siguiente:

“Desde el GMS, queremos realizar una expresión en defensa de la regulación de las parejas de hecho basándose en la Constitución española como norma básica, que expone en sus artículos 9.2., “corresponde promover a los poderes públicos las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo”.

Tal matización está defendida en nuestra comunidad, de Castilla La Mancha por el Decreto 124/2000; reguló el registro de parejas de hecho, concretándose en el pleno municipal del 4 de diciembre de 2007, en esta sala de pleno y aprobándose por



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

unanimidad, en aquel momento de inicio de legislatura municipal gobernaba el Ayuntamiento, el Partido Socialista y apoyó dicha moción el Grupo Municipal del Partido Popular, cuyo reglamento fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, el 29 de febrero de 2008.

Además, todo ello viene a dignificar al propio individuo, que viene reflejado en el artículo 10.1 de la Constitución, “sobre la dignidad de las personas y los derechos inviolables”, y haciendo una declaración total que queda plasmada en el artículo 14 de la citada norma “la igualdad ante la ley de los individuos, sin que prevalezca ninguna discriminación”.

Sabiendo que los grupos progresistas en España, han promovido y respaldado tales iniciativas para el reconocimiento y el registro de parejas de hecho sea una realidad, debemos recordar y actualizar tales normativas.

Por ello en Castilla La Mancha, se realiza una modificación al Decreto 124/2000, actualizándolo con el Decreto 139/2012, y una Orden que desarrolla tal normativa.

Conforme a las nuevas singularidades de la sociedad y para su adaptación, se incluye algunos apartados que renueva tal reglamento, como puede ser el informe de convivencia como un paso previo al registro, así como la declaración de no tener iniciado o concluido expediente de matrimonio civil o eclesiástico.

En nuestro municipio el Registro está a cargo de la Secretaría General de la Corporación y pueden solicitar la inscripción en el mismo, «todas aquellas parejas, sean o no del mismo sexo, que por su libre y pleno consentimiento hayan constituido una unión de convivencia no matrimonial». Y, a partir de la inscripción en el mismo, «todas las uniones no matrimoniales de convivencia, tendrán los mismos derechos y obligaciones de carácter administrativo que tenga reconocidos o reconozca para las uniones matrimoniales, en las cuestiones de su competencia».

Se trata de un Registro «de carácter administrativo, en el que pueden inscribirse voluntariamente las uniones no matrimoniales, de convivencia estable entre parejas, con independencia de su sexo». Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro, «no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que expida el encargado del Registro, a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los Jueces y Tribunales de Justicia». Tanto las inscripciones que se practiquen como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitas.

Concluyendo se actualiza el reglamento del registro municipal de parejas de hecho, adaptándose a la nueva legislación vigente”.

Sometida a votación la Moción presentada es aprobada por unanimidad de los asistentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Valcárcel del G.M.S. ruega de que el actual equipo de gobierno se ponga a trabajar. En dos meses y medio para convocar Pleno se traen pocos temas: considera un balance flojo. Falta actividad, el tiempo pasa y pese a la actividad del Alcalde en facebook, al pleno sólo se traen tres puntos.

Ruegan que para el próximo pleno se incluya la Moción del G.M.S. presentada y que no se ha traído a éste y a la que da lectura y facilita para ser copiada literalmente y dice: “El



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

pasado mes de mayo el Consejo de Economía Parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Tobarra a través de su Párroco, Don Antonio Pérez Rivero nos hizo llegar al alcalde y a la Corporación Municipal una solicitud a través de la cual se nos pedía atender el gasto de 16.592,32 Euros que había supuesto realizar las obras de saneamiento de la red de alcantarillado y de las conducciones de agua potable, así como el refuerzo del muro de la calle de atrás de la Iglesia, fachada Norte, de la calle Alta Iglesia. En el mencionado documento se nos informaba que estas obras se habían realizado tras comprobar que tanto el alcantarillado como las tuberías de agua potable estaban en muy mal estado con pérdidas, de aguas residuales y potables, las cuales en un futuro generarían humedades en el remozado y brillantemente restaurado Templo de la Asunción.

Haciendo un breve resumen de la historia de las obras de restauración de la Iglesia de la Asunción cabe resaltar las siguientes cuestiones: - La implicación, el compromiso, la constancia y el excelente trabajo que día tras día están llevando a cabo los componentes de la Comisión Pro-restauración de la Iglesia destacando de un modo muy especial la gran entrega y la espectacular labor que está realizando nuestro Párroco. Don Antonio Pérez Rivero.

- Que se trata de la restauración del monumento más importante de Tobarra, que además de ser un espacio dedicado al culto, es el recurso turístico más potente de nuestro pueblo, ya que es el punto neurálgico de nuestra Semana Santa, debido a que allí se recoge se puede contemplar toda la imaginaria de prácticamente todas las Hermandades de nuestro municipio y que recibe visitas turísticas a lo largo de todo el año.

- Que desde el punto de vista económico han colaborado, de una forma u otra todos y cada uno de los vecinos de Tobarra, así como todos y cada uno de los colectivos de nuestro pueblo, es decir unas obras en las cuales ha colaborado todo, el pueblo de Tobarra, excepto el Ayuntamiento desde que Pio Bernabeu es el alcalde, que se dedica constantemente a mirar hacia otro lado, sin colaborar absolutamente en nada, salvo en la entrega de un sobre con 50 euros, previa foto y reportaje en la prensa y lógicamente en facebook, que según explicó le había entregado familiar por celebrar un acto de matrimonio civil. Además Pio Bernabeu anteriormente ya había utilizado políticamente las obras de la Iglesia organizando una reunión con el entonces Consejero de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha del Partido Popular, donde llevó al Párroco y a un miembro de la Comisión Pro-Restauración con el único fin de hacer una foto, otro reportaje en prensa y lógicamente otra publicación en facebook para utilizarlo a lo largo de la campaña electoral en las últimas elecciones municipales y autonómicas. - Que el Ayuntamiento de Tobarra en el anterior mandato, cuando estaba gobernado por el grupo socialista, a través del entonces alcalde Manuel Valcárcel, que era presidente de Campos de Hellín, ya gestionó dos expedientes de ayuda a través del Grupo de Acción Local con fecha 28 de diciembre de 2014 y que en su día ya cobraron cuyos importes ascendían a 17.526 y 36.73, Que a fecha de hoy el alcalde no se ha dignado ni tan siquiera a contestarle ni al Párroco ni a la Comisión Pro Restauración.

PROPUESTA DE ACUERDO;

Primero.- Que se atienda la solicitud presentada por la Comisión Pro-Restauración de la Iglesia de la Asunción y se proceda a realizar los trámites oportunos para poder hacer el pago tan pronto como sea posible de los 16.59232 euros por concepto de las obras de refuerzo del muro, así como las obras de mejora del alcantarillado y de las conducciones de agua realizadas en la calle Alta Iglesia, cuyo mantenimiento y conservación corresponde al Ayuntamiento, además de que se han realizado para evitar que en un futuro vuelvan a haber problemas de humedad en nuestra querida y entrañable Iglesia de la Asunción una vez que termine el proceso de su restauración. Segundo.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Comisión Pro-Restauración de la Iglesia de la Asunción tan pronto como sea posible.

Hace otro ruego y es que el Alcalde anteponga los intereses del pueblo y los vecinos a los de su partido. Considera que está haciendo daño a empresas del pueblo y se refiere a todo lo que ha salido en facebook. Se refiere a que él, siendo Alcalde, a una empresa le renovó un contrato que ya tenía de corporaciones anteriores de un terreno municipal, rústico, a coste 0, porque solo era para uso cinegético, no para sembrar; ni siquiera hay caza, solo superficie para tener un Coto y le contesta a la cara ahora, porque el Alcalde tiene con él una bronca permanente y machacona en la prensa. Ahora no se le ha cedido el terreno a una empresa que compraba mucho en Tobarra a la que todos los alcaldes anteriores han apoyado y ahora él se la ha cargado.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Le pregunta el Sr. Alcalde si eso que dice el Sr. Valcárcel se lo ha dicho a él el empresario, porque en J.G.L. donde se trató la autorización solicitada por la empresa, dijo que no la conocía de nada y ahora está dando una explicación increíble. Le pregunta también si en los años que ha gobernado ha hecho más contratos de ese tipo. Contestando el Sr. Valcárcel que no.

Otro ruego del Sr. Valcárcel es que el equipo de gobierno trata con falta de respeto al G.M.S. en la forma que tienen de gobernar. Se han enterado del programa de las fiestas por la Radio. No se les ha pasado información de ningún tipo.

Le contesta la Concejala de Fiestas que no es cierto. Se hizo una Comisión Informativa y se les pasó el borrador del programa. Lo que pasa es que ha tenido que cambiar algunas cosas de última hora no previstas en la comisión.

El Sr. Valcárcel dice que no se trata de tener callada a la oposición, sino que todos los grupos se deberían reunir y preparar las fiestas, el G.P.P. las ha organizado como le ha parecido bien. No se les ha hecho ninguna consulta ni reuniones. Cuando el G.M.S. se contaba con todos los grupos, lo que corrobora D^a Sara Puche, en la que, conjuntamente, se debatían las fiestas.

Pregunta donde se harán este año los Fuegos Artificiales. Se le manifiesta que no se ha llegado a un acuerdo con los propietarios del solar de siempre y estudian la posibilidad de que vuelvan a ser lanzados desde el Cerro del Reloj. Los reunidos manifiestan que los vecinos de alrededor están preocupados por el riesgo de incendio. Hay muchas hierbas secas.

Dice el Sr. Valcárcel que el G.P.P. ha roto la única tradición desde 1842 de la conocida “Corrida de la Paloma” que ya no se hará el día 16 sino el 15. El equipo de gobierno no les comunica nada a la oposición para tomar decisiones ni llegar a acuerdos y les recuerda que no tienen mayoría absoluta, aunque actúan como si la tuvieran.

Dice también que a finales de mayo tuvieron conocimiento del balance hecho por el G.P.P. sobre varios pero lo referente a la fibra óptica se le encontraron puesta en marcha por el G.M.S. y que se han puesto en marcha planes de empleo gracias a planes de administraciones también del G.M.S. Le ruega al Alcalde que no trate de vagos a los trabajadores del Ayuntamiento con manifestaciones como las de “ahora se trabaja en el Ayuntamiento”, ya que durante los 8 años de su mandato, todos han trabajado a tope. Le contesta el Sr. Alcalde que no dé la vuelta a sus palabras para poner a los trabajadores en su contra. Él no ha dicho, sino todo lo contrario.

El Sr. Valcárcel dice que les vienen avisando de que deben controlar el gasto. No se está cumpliendo el plan de pago a proveedores lo que va a generar problemas al Ayuntamiento. Cuando él gobernaba, la empresa que disparaba los fuegos artificiales, cobraba el mismo día. Ahora acaban de cobrar los que dispararon el año pasado. Pero dice que su mayor preocupación se centra en el tema del empleo y en el Polígono Industrial que no se cuida. Les han pedido un contenedor de basura, sin facilitarlo y éste debe tener un mantenimiento de limpieza mínimo, porque con un Polígono abandonado será más difícil que empresarios vengan.

Le pregunta al Alcalde qué gestiones han hecho para con el equipo del Club Deportivo de Fútbol porque desaparece, así como que un tobarreño está preocupado por las casas blasonadas y pregunta qué gestiones se han hecho con él.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

D^a Esperanza Martínez se refiere a que deberían hacer, como ellos hacían, un convenio con la empresa de Circo cuando se instala en la localidad para que, al terminar, dejen todo limpio, porque le consta la suciedad dejada por la última.

Ruega el cuidado del pino de entrada a la Piscina, porque tiene ramas secas, así como instalen el riego por goteo en algunos árboles para que puedan ser regados.

Gracias a la Moción del G.M.S. se han podido contratar a 15 trabajadores del Plan de Empleo de CLM lo que demuestra que la Diputación ahora y Page no diferencias para ayudar a los pueblos según color político.

Se refiere al escrito del colectivo de hosteleros que llevarán la zona joven a partir del día 13 y que, según el Pliego de Condiciones de adjudicación, éstos tienen que presentar las altas en la S. Social. Según se vio en la apertura de las plicas el informe del Técnico Municipal no ha sido emitido.

Pregunta también sobre las mociones de la PCdT que quedaron encima de la mesa sobre los aparcamientos de bicicletas y si hay informe de la Policía, porque no se ha traído al Pleno.

Les consta una reclamación de los vecinos de c/. Reina Sofía sobre los contenedores de residuos sólidos llenos que no son limpiados y ruega se limpie.

El Sr. José Conrado Hernández dice que en la C/. Albercas lleva un mes rota la tapa del alcantarillado y que, cuando se desanchó el camino, ahí siguen los escombros. Ruega su limpieza para que no denuncie el Seprona.

Pregunta por qué se cerró la pista de Fútbol.

Los alcorques de la c/. Pío XII y Guardia Civil, están vacíos. Si no se van a restaurar, deberían cerrarse.

Se refiere al importe elevado de la factura de la luz con motivo de las fiestas de Los Mardos y pregunta cuando duró ésta, porque al terminar debió darse de baja el alumbrado especial y no se hizo.

Pregunta sobre cómo se están tramitando los expedientes de ruina ya que le preguntó al Técnico Municipal sobre un escrito presentado en mayo, y le dijo no haberlo visto.

Pregunta por la farola en Avd^a Guardia Civil rota por un camión y si se sabe quién ha sido y si se arreglará.

El Reloj de la Villa sigue sin arreglar. El de Santiago de Mora lleva un año parado (pero se le contesta que funciona perfectamente).

Pregunta sobre el protocolo seguido para tratar la plaga del Picudo Rojo en la Palmera del Matadero, que debería arrancarse para que no se extienda.

Se refiere a un escrito de una persona que se cayó en una acera la cual sigue sin reparar. Deberían repararla para evitar que se caiga alguien más.

Sobre los corrales de la Plaza de Toros, si no se iba a reparar ¿para qué se picó?

Los viales de la Casa de la Cultura que se arreglen.

Así como se arreglen los daños causados por el “Moto Show en el Polígono.

Ruega recorten el seto de la Piscina. Tiene mucho volumen y puede causar destrozos en la valla.

Pregunta si se ha abierto algún expediente sobre limpieza de solares.

Ruega se limpien las hierbas que crecen entre las aceras y el asfalto. Producen mala imagen y para eso hay personal de los Planes de Empleo.

Por D. Carlos López Ayuste se manifiesta lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Según el artículo 50.2 de la Sección cuarta. Del Pleno, Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Realizaremos unos ruegos:

1.- Gastos Fiestas 2015

- En lo que llevamos de legislatura, se han realizado tres comisiones informativas de fiestas.

- Si hacemos un repaso a dichas comisiones, la primera fue para elegir presidente e informarnos de la fiestas 2015.

- En la segunda comisión nos informaba de las cuentas del 2015.

- Y en la tercera se trata sobre las fiestas de 2016.

- En relación a la segunda reunión del 15 diciembre, nos informaba sobre los gastos de la feria de 2015 y teniendo en cuenta, que en dicha comisión:

Se nos pasa un documento con la relación de gastos de festejos.

Además, facturas, con el documento ADO (autorización-disposición y reconocimiento de obligación), donde sí están en relación con el listado del documento original.

Otras facturas sin el documento ADO, que han sido aprobadas por la comisión municipal, sin están en el listado. Pero no están pagadas a fecha de 15 de diciembre de 2015.

Otras facturas sin el documento ADO, que han sido aprobadas por la comisión municipal, pero no están en el listado de gastos de festejos. Pero además no están pagadas a fecha de 15 de diciembre de 2015.

Y otras facturas, sin documento ADO, y que tampoco habían sido pasadas por la comisión municipal a día de 15 de diciembre de 2015, sólo tienen el registro de intervención.

- Aunque se nos informó en dicha comisión de 15 de diciembre, sobre el estado de los gastos hasta ese momento, a día de hoy no sabemos cómo están las cuentas.

- Además sabemos que hay algún colectivo que no han cobrado de las fiestas de 2015.

- Por lo que ruego, mayor organización en la presentación de los gastos, por capítulos, por comisiones o departamentos y tantas reuniones sean necesarias para saber cómo están el estado de las cuentas.

2.- Navidad 2015 y Carnaval 2016.

En el último pleno del 17 de mayo de 2016, Esperanza realizó una pregunta sobre los gastos de fiestas de Navidad y Carnaval, y se informó que pronto se daría.

En la tercera comisión de fiestas celebradas en día 10 de junio de 2016, Esperanza volvió a preguntar sobre los gastos de Navidad, manifestándose que en breve.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Y en este pleno repetimos la misma pregunta ¿Para cuándo las cuentas de los gastos de Navidad y Carnaval?

Se ruega que cuándo estén contabilizados los gastos se nos informe, pues se intuye que los gastos han sido excesivos y la partida presupuestaria de fiestas está menguada.

Aconsejamos, que las partidas presupuestarias se repartan equitativamente para todo el año, porque además de Navidad hay más eventos, porque algún colectivo ha tenido que comprar trofeos, ya que el Ayuntamiento no ha participado, en gastos minúsculos en comparación con otros tipos de eventos.

Lo que no se debe hacer es el domingo como paella y de lunes a sábado comer pan.

3.- En el último pleno celebrado el 17 de mayo de 2016, en relación a la moción presentada por la Plataforma Ciudadana de Tobarra, sobre la protección de los árboles singulares.

“La Sr' Fernández dice que ya le comentó al Sr. Escobar que esto quedara para el próximo pleno para que fuese dictaminado.

La Sr^a Sara Puche dice que mociones fueron presentadas hace ya un mes en el registro y se podía haber convocado la comisión informativa.

Se acuerda por unanimidad que la moción quede encima de la mesa.”

¿Cuándo será dictaminada y para cuándo se llevará a pleno?

La Sr^a Ballesteros Jiménez dice que falta trabajo en común. Se refiere a una reunión con Cruz Roja de Tobarra que ha conocido a posteriori. Ella no sabía nada de la invitación por el Alcalde. Cuando algún colectivo presente alguna, debe ser enviada a todos. En un año que lleva el equipo de gobierno no se trabaja para todos los tobarreños. Todos los colectivos son de Tobarra y si no pudieran asistir a algunos eventos, al menos deberían estar informados. Echa en falta una puesta en marcha de los Servicios Sociales. No saben si se ha iniciado expediente de desahucios, ni emergencia social y pregunta si ellos también son Corporación Local y si el Alcalde lo será de todos los tobarreños. Se ha debido tratar con todos el tema de los comedores escolares y pregunta qué se contestó, por parte del Ayuntamiento, a esa oferta. Hoy dan cuenta de la petición de ayudas de acogernos a la convocatoria de ayuda contra la pobreza y emergencia social, con urgencia, pero ella la vio nada más salir el día 15. Pero debe de haber una forma de trabajar en equipo que aquí no lo ve. Este no es el estilo de ella. La tienen desencantada.

El Sr. Escobar de la PCdT retoma el tema de la Iglesia de la Asunción. El contenedor de la basura debe estar fuera de la pared del campanario, pero un vecino lo cambia continuamente. Ruega se ponga una abrazadera al contenedor en el lugar donde debe quedarse.

Sobre la zanja de drenaje realizada por encargo del Cura Párroco son conscientes de la mala situación económica. Pero ruega se sienten los tres grupos políticos para tocar puertas. No debe apartarse el Ayuntamiento y no se trata solo de colaborar económicamente, sino con locales para actividades. Han pensado en la antigua “ratonera” con lo que podría también así contribuir a ayudar con las obras.

La Hermandad del Santuario de la Encarnación viene solicitando la colocación de papeleras, muy necesarias, así como la recuperación del grifo que había, ya que sube mucha gente.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Sobre las fiestas, su grupo echa en falta las reuniones informales que se deberían hacer con los 3 grupos y luego hacer Comisión de Fiestas para, al mismo terminar las fiestas, dar cuenta de los gastos.

Sobre la tradición de la “corrida de La Paloma” dice que no va gente ahora. Pero es algo que verían entre todos y se trataría de solucionar.

Es conecedor de la mala situación económica y sería bueno ponerse con el Inventario de Bienes para ver qué podría arrendarse y conseguir dinero, además de ir renovándolo.

Sobre la Moción del tema de las bicicletas, sí se podría haber traído pero días antes le dijo el Técnico que debido a la acumulación de trabajo, si podía retrasarse su informe y se le dijo que sí. En cuanto a la de protección de los árboles, si se le mete urgencia se podían controlar. Ruega se traiga al próximo Pleno.

Se refiere a que hay que tener “miramiento” con las actividades culturales tales como el tradicional concierto de Santa Cecilia y la Asociación de la Zarzuela, porque siempre colaboran con todo lo que se les pide. Quiere felicitarles por todo.

Sobre el Castillo de Fuegos Artificiales, dispararlo en los cerros, con frondosidad, es muy peligroso por lo que hay que tener cuidado con los mismos. Ya se vio que en el Cerro de la Encarnación hubo varios incendios. Deben reunirse todos para tratar ese asunto.

Coincide con Amparo sobre la invitación de Cruz Roja y sobre la reunión con los servicios sociales que fue el Presidente quién les avisó, pero por parte del Ayuntamiento no se enteraron. Se les debe avisar de todo.

Por D^a Sara Puche de la PCdT se refiere a la MGN y que, ya que se ha iniciado y concretado temas que repercuten en trabajadores, pero se está dejando la RPT de lado. Ruega que al pasar las vacaciones se convoque la Mesa y no se deje en el vacío, convocándose de nuevo.

Ruega el trabajo a tres. No todo deben ser comisiones informativas. A la oposición le gustaría participar en los grandes temas y aportar ideas y dejarles participar. Les recuerda que no tienen la mayoría absoluta pero actúan como tal. Reconoce que se da información y participación a su compañero. Pero ella también tiene derecho.

Apunta el Sr. Valcarcel que en los documentos municipales firmados mediante la Plataforma SEFICU, el escudo que aparece no es el de Tobarra, sino el de Diputación Ruega se cambie.

Dice el Sr. Alcalde que toma nota y llamará a Diputación para cambiarlo.

Sobre lo manifestado de las obras de la Iglesia de la Asunción, intentará se lleven a cabo nuevas reuniones y ver si desde el PRODER se puede ayudar.

Sobre lo manifestado del contrato de Caza, ya ha quedado explicado.

D^a Luisa Fernández dice que sobre el programa de fiestas ya les dijo que quién quisiera venir y colaborar lo hiciera. Se designó a Espe pero luego no acudió ni a carrozas ni a jurado. Se quedó con ella pero nunca aparece. Pero contará con todos.

D^a Sara Puche responde que no se les llama a reuniones.

Dice la Sr^a Fernández que trabaja con presupuesto limitado, por lo que tiene que contar con las Asociaciones para los actos que organizan.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Le pregunta el Sr. Valcárcel quién le ha puesto el límite del dinero en fiestas e insiste en que no se les ha dado información.

D^a Luisa Fernández se refiere al Castillo de ff.aa. en el Cerro del Reloj que se dijo como mejor sitio. Ha hablado con los bomberos y no les han puesto pegas. El otro sitio de siempre conlleva pagar alquiler. Se deben reunir entre todos y ver una zona que no reúna riesgos.

D. Juan García dice que no sabe a qué se refiere el Sr. Valcárcel con que no se controla el gasto, porque él le dice que sí. Según Intervención hay menos en gasto corriente y el Sr. Valcárcel llevo a pagar a colectivos dos días antes de las elecciones y eso es campaña, no contrato.

Por D. Santiago Valcárcel dice que conocen las roturas y la situación de los vallados. En cuanto puedan se hará. La puerta ya está arreglada.

Sobre el equipo de fútbol lamenta y es triste que no se vaya a disponer de él. Ha hablado con la Junta Directiva para ver si otras personas pudieran hacerse cargo de él, pero no hay voluntarios.

Dice el Sr. Alcalde que para tratar con Patrimonio el problema de las casas blasonadas se llevó a D. Jesús García. Se nos dijo que ayuda económica no había. A nivel municipal se hará como con cualquier casa y se les dirá a los propietarios que tienen que respetar la fachada.

Contesta el Sr. Manu que él también estuvo con Alcalde y Sr. García y entiende que hay una normativa injusta. Con una vivienda no hay problema, pero con la casa sita en c/. Mayor falta localizar a una propietaria y ruega se comunique que respeten las maderas del tejado y rejas, porque es de las pocas casas de esas características que se conservan.

La Sr^a Fernández dice que no hay convenio con el Circo. Dejaron fianza. El encargado de la Plaza de toros dijo que estaba contento de que lo dejaran todo limpio.

Se refiere el Sr. Alcalde al tema de los contenedores y es que en febrero se firmó convenio con el Consorcio de Medio Ambiente, deben facilitarse los datos de ubicación y número de contenedores que se necesitan.

Le contesta la Sr^a Martínez Oñate que se está refiriendo a la limpieza de los existentes.

Manifiesta la Sr^a Fernández que habló con el encargado del servicio, para ver los puntos donde hay que cambiarlos.

D. Santiago Varcárcel agradece a la Sr^a Esperanza la información dada sobre las ramas en la valla de la piscina y falta de riego de árboles. Se hará.

Sobre la Pista de Futbito vieja, estaba el imbornal roto con peligro y se decidió cerrarla y evaluar cómo solucionarlo. Ya han tapado la zanja de drenaje y se abrirá para seguir practicando por los niños.

Dice que de los árboles arrancados en Pio XII, siguen las raíces, Se está viendo la forma de arreglarlo.

Sobre la luz en las fiestas de Los Mardos, se verá por qué se ha hecho así.

Sobre los expedientes de ruina citados en C. de Urbanismo de 3 de mayo, verá como está con el Técnico.

La Farola de la Guardia Civil, se ha dado parte al Seguro.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Sobre el Reloj de la Villa, lo está viendo con empresas.

Le dice a José Conrado que está empeñado en arrancar la Palmera del Matadero, pero el problema está solucionado. Lleva meses trayéndole carpeta con varios informes y no se la lleva nunca.

Sobre el problema de la calle que ha manifestado, ya se ha visto y se lo agradece.

Sobre los viales, toman nota para cuando se pueda.

Sobre la limpieza de hierbas en aceras, se hará.

Dice de nuevo la Sr^a Fernández, refiriéndose a las facturas de fiestas de 2015 que ya trajo las que tenía pagadas, pero faltan algunas.

Se refiere el Sr. Santiago Valcárcel que este año las 24 h de futbito no se pudo dar trofeos. El Sr. Escobar dice que les vinieron a pedir trofeos pero no pudo darlos ni sabía qué hacer.

Dice la Sr^a Fernández a la Sr^a Ballesteros, sobre los comedores escolares, que estuvo hablando con la Consejería. Le preguntaron si había alumnos, pero sólo se habían apuntado tres, por eso no se hizo.

El Sr. Alcalde pide disculpas por no haber enviado la convocatoria de Cruz Roja. Envía muchas y ésta sería un fallo.

D. Santiago Valcárcel se refiere a lo manifestado por el Sr. Escobar sobre “la ratonera”. Se está viendo donde ubicar todo lo que hay allí para que se le pueda dar otra utilidad. Se les dará traslado por si se puede instalar allí a la Asociación de la Iglesia.

Dice también que sobre colocar papeleras en la Encarnación se está en ello y en cuanto se pueda se hará.

La Sr^a Fernández dice que, sobre lo dicho de la Banda de Música St^a Cecilia y el Coro, habló con el Director; tuvieron reuniones y hubo una confusión, pero en todo lo que se les pueda ayudar, cuenten con ello.

Sobre “Remember” habló con “Josete”. Le propuso unas fechas, él eligió otras, pero coincidían con la Banda de Música, les propuso otras opciones y días, pero al final no han querido hacerlo.

El Sr. Alcalde dice que, sobre los fuegos artificiales, se hará grupo para ver la ubicación mejor.

D^a Sara Puche se refiere a la MGN que se retome en septiembre y se refiere al grupo de trabajo que se quedó en hacer y no se ha seguido. Se tendría que ver con sindicatos y que pasen información. Así como que, para la próxima Mesa, debe venir información de Intervención de gastos...etc...

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia fue levantada la sesión siendo las 00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

V^o B^o
EL ALCALDE,